

## DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

En la ciudad de Bogotá, D.C. el día veintidós (22) de noviembre de 2017, se presentó ante la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG) el (la) señor (a) **RODRIGO VALDES DELGADILLO**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No.79.903.745 de Bogotá, en su condición de Suplente de la empresa **MEGAS SAS ESP.**, conforme a los documentos anexos, a quien se le notificó personalmente la Resolución CREG 168 de 2017, *Por la cual se define la capacidad de compra a que hacen referencia los artículos 8 y 9 de la Resolución CREG 063 de 2016.*

Se le entregó copia de la Resolución CREG 168 del 15 de noviembre de y se le hizo saber que contra lo dispuesto en este acto procede el recurso de reposición, el cual podrá interponer ante la Dirección Ejecutiva de la CREG dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su notificación.

Así mismo se le entrega copia del Documento CREG No.098 soporte de la resolución CREG 168 de 2017.

El Notificador,

LUIS FERNANDO LEON GRANADOS  
C.C. 74082354 de Sogamoso

Notificado,

RODRIGO VALDES DELGADILLO  
C.C. No. 79.903.745 de Bogotá



Av. Calle 116 No. 7-15 Int. 2. Oficina 901  
Edificio Cusezar Bogotá, D.C. Colombia  
Tel: (1) 6032020 / Fax: (1) 6032100  
Email: [creg@creg.gov.co](mailto:creg@creg.gov.co)  
[www.creg.gov.co](http://www.creg.gov.co)